



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), diecisiete (17) de julio del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : PAOLA TATIANA CORONADO PENAGOS
Demandado : NICANOR SILVA TOVAR
XENIA JUDITH MARTELO ROJAS
NUBIA DELFINA ROJAS VIEDA
Radicado : 2021-093

Mediante fijación en lista del 27 de julio del 2021 se corrió traslado del recurso de reposición interpuesto por la demandada NUBIA DELFINA ROJAS VIEDA y mediante auto del 26 de octubre del 2021 se resolvió el referido recurso, sin embargo, se advierte que para dicha fecha no se encontraba debidamente integrado el contradictorio, por tanto, es menester ejercer control de legalidad a efectos de corregir dicho yerro, por lo que se **DEJA SIN EFECTOS** la fijación en lista del 27 de julio del 2021 a través de la cual se corrió traslado del recurso de reposición interpuesto por la demandada NUBIA DELFINA ROJAS VIEDA y el auto del 26 de octubre del 2021 en el que se resolvió el referido recurso.

Ahora bien, en vista de que se encuentra debidamente integrado el contradictorio en el presente proceso, se **DISPONE** que por secretaría se fije en lista los recursos de reposición interpuestos por los demandados NUBIA DELFINA ROJAS VIEDA y NICANOR SILVA TOVAR.

NOTIFÍQUESE,

JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ